



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 13 de Marzo de 2008.-

Expediente N° 8.372/07.-

Res. D. N° 054/08

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Gabriela Edith FERREYRA, L.U. N° 213.830, solicita equivalencia de asignaturas en la Carrera de Farmacia (Universidad Nacional de Tucumán) por asignaturas para la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2000 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, la alumna recurrente solicita análisis y consideración de la asignatura Química General cuyos pertinentes programas obran a fs. 5/6.

Que a fs. 30, la Comisión de Carrera de Bromatología, atento al informe de la cátedra Fundamentos e Química I y II (fs. 29 vta.), aconseja otorgar reconocimiento total en las pertinentes materias.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a la Srta. Gabriela Edith FERREYRA, L.U. N° 213.830, alumna de la Carrera de Bromatología, Plan de Estudios 2000, equivalencia **Total** en las siguientes asignaturas:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

<b>BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2000)</b>		<b>FARMACIA (Universidad Nacional de Tucumán)</b>
-Fundamentos de Química I y Fundamentos de Química II	por	-Química General (fs. 5/6) y Química Inorgánica (fs. 10)

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.

RMD.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS